Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 20045

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3, DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2016 "ALQUILER DETERMINADO PARA OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC" - ID N° 317.191, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL".

Asunción, 28 de Setiembre de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP Nº 194/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica los Ítems 1, 2 y 4 y se declara desierto el Ítem 3 del llamado de locación de inmueble determinado N° 01/2016 "Alquiler determinado para oficinas y dependencias de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC" ID N° 317.191, de este Ministerio, en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional";*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 22 de setiembre de 2016, han presentado ofertas las empresas: PAREHARA S.A., OSCAR MANUEL HUERTA RECALDE y DISTRIBUIDORA SANTA INÉS DE DANY MONGELÓS;

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 27 de setiembre de 2016, en su parte pertinente expresa: *"En base a lo expuesto anteriormente, a los antecedentes que justifican el presente llamado, y conforme a los criterios de evaluación, comparación de ofertas y de adjudicación establecidos en la Ley N° 2051/03, y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación en el punto 21 "El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Ítems", este comité RECOMIENDA: 1- ADJUDICAR el ITEM N° 1 Alquiler de los pisos cuarto y sexto de edificio Planeta I a la firma PAREHARA S.A. por un monto total a contratar de Gs. 78.000.000. (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA Incluido, el ITEM N° 2 Alquiler del quinto piso del edificio Planeta I al Señor OSCAR MANUEL HUERTA RECALDE por un monto total a contratar de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA Incluido, y el ITEM N° 4 Alquiler de Deposito a la firma DISTRIBUIDORA SANTA INES DE DANY MONGELOS por un monto total a contratar de Gs. 25.389.000 (Guaraníes veinticinco millones trescientos ochenta y nueve mil) IVA Incluido. 2- DECLARAR DESIERTO el ITEM N° 3 Alquiler del piso once del edificio Planeta I…";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 20045

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3, DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2016 "ALQUILER DETERMINADO PARA OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC" - ID N° 317.191, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los Ítems 1, 2 y 4, del llamado a locación de inmueble determinado N° 01/2016 *"Alquiler determinado para oficinas y dependencias de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC"* - ID N° 317.191, de este Ministerio, en el marco del programa *"Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional"*; según el siguiente detalle:

Ítem	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	INMUEBLE	Monto total a contratar en Gs. IVA incluido
1	PAREHARA S.A. - RUC N° 80040509-9	Edificio Planeta I - 4° y 6° piso (Humaitá N° 145 c/Ntra. Sra. de la Asunción)	78.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 20045

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3, DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2016 "ALQUILER DETERMINADO PARA OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC" - ID N° 317.191, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL".

2	OSCAR MANUEL HUERTA RECALDE RUC N° 2190733-1	Edificio Planeta I - 5° piso (Humaitá N° 145 c/Ntra. Sra. de la Asunción)	45.000.000
4	DISTRIBUIDORA SANTA INÉS DE DANY MONGELÓS RUC N° 1832324-3	Depósito (Capitán Bado N° 999)	25.389.000

2°.- **DECLARAR** desierto el Ítem 3 (Alquiler del Edificio Planeta I – piso 11), del llamado a locación de inmueble determinado N° 01/2016 *"Alquiler determinado para oficinas y dependencias de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC"* - ID N° 317.191, de este Ministerio, en el marco del programa *"Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional"*.

3°.- **AUTORIZAR** al Coordinador Ejecutivo del programa *"Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional"*, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **APROBAR** el Acta de fecha 27 de setiembre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez